

I. Guía Pedagógica del Módulo Clasificación arancelaria

Contenido

	Pág.
I. Guía pedagógica	
1. Descripción	3
2. Datos de identificación de la norma	4
3. Generalidades pedagógicas	5
4. Enfoque del módulo	14
5. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad	15
6. Prácticas/ejercicios/problemas/actividades	24
II. Guía de evaluación	31
7. Descripción	32
8. Matriz de ponderación	37
9. Materiales para el desarrollo de actividades de evaluación	38
10. Matriz de valoración o rúbrica	39

1. Descripción

La Guía Pedagógica es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del **Modelo Académico del Conalep** para orientar la práctica educativa del docente en el desarrollo de competencias previstas en los programas de estudio.

La finalidad que tiene esta guía es facilitar el aprendizaje de los alumnos, encauzar sus acciones y reflexiones y proporcionar situaciones en las que desarrollará las competencias. El docente debe asumir conscientemente un rol que facilite el proceso de aprendizaje, proponiendo y cuidando un encuadre que favorezca un ambiente seguro en el que los alumnos puedan aprender, tomar riesgos, equivocarse extrayendo de sus errores lecciones significativas, apoyarse mutuamente, establecer relaciones positivas y de confianza, crear relaciones significativas con adultos a quienes respetan no por su estatus como tal, sino como personas cuyo ejemplo, cercanía y apoyo emocional es valioso.

Es necesario destacar que el desarrollo de la competencia se concreta en el aula, ya que **formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas en diversas situaciones o contextos**, e involucran las dimensiones cognitiva, afectiva y psicomotora; por ello, los programas de estudio, describen las competencias a desarrollar, entendiéndolas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten el logro de un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado. En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas. Esto significa que **el contenido, los medios de enseñanza, las estrategias de aprendizaje, las formas de organización de la clase y la evaluación se estructuran en función de la competencia a formar**; es decir, el énfasis en la proyección curricular está en lo que los alumnos tienen que aprender, en las formas en cómo lo hacen y en su aplicación a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Considerando que el alumno está en el centro del proceso formativo, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren qué **competencias** va a desarrollar, cómo hacerlo y la forma en que se le evaluará. Es decir, mediante la guía pedagógica el alumno podrá **autogestionar su aprendizaje** a través del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adopten a nuevas situaciones y contextos e ir dando seguimiento a sus avances a través de una autoevaluación constante, como base para mejorar en el logro y desarrollo de las competencias indispensables para un crecimiento académico y personal.

2. Datos de Identificación de la Norma

Título:			
Unidad (es) de Norma Técnica de Competencia Laboral:			
Código:		Nivel de competencia:	
.			

3. Generalidades Pedagógicas

Con el propósito de difundir los criterios a considerar en la instrumentación de la presente guía entre los docentes y personal académico de planteles y Colegios Estatales, se describen **algunas consideraciones** respecto al desarrollo e intención de las competencias expresadas en los módulos correspondientes a la formación básica, propedéutica y profesional.

Los principios asociados a la **concepción constructivista del aprendizaje** mantienen una estrecha relación con los de la **educación basada en competencias**, la cual se ha concebido en el Colegio como el enfoque idóneo para orientar la formación ocupacional de los futuros profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller. Este enfoque constituye una de las opciones más viables para lograr la vinculación entre la educación y el sector productivo de bienes y servicios.

En los programas de estudio se proponen una serie de contenidos que se considera conveniente abordar para obtener los **Resultados de Aprendizaje establecidos**; sin embargo, se busca que este planteamiento le dé al docente la posibilidad de **desarrollarlos con mayor libertad y creatividad**.

En este sentido, se debe considerar que el papel que juegan el alumno y el docente en el marco del Modelo Académico del Conalep tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumno:	El docente:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas. ❖ Aprende a trabajar en grupo y comunica sus ideas. ❖ Aprende a buscar información y a procesarla. ❖ Construye su conocimiento. ❖ Adopta una posición crítica y autónoma. ❖ Realiza los procesos de autoevaluación y coevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional. ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo. ❖ Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios. ❖ Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional. ❖ Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo. ❖ Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo. ❖ Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes. ❖ Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

En esta etapa se requiere una mejor y mayor organización académica que apoye en forma relativa la actividad del alumno, que en este caso es mucho mayor que la del docente; lo que no quiere decir que su labor sea menos importante. **El docente en lugar de transmitir vertical y unidireccionalmente los conocimientos, es un mediador del aprendizaje**, ya que:

- Planea y diseña experiencias y actividades necesarias para la adquisición de las competencias previstas. Asimismo, define los ambientes de aprendizaje, espacios y recursos adecuados para su logro.
- Proporciona oportunidades de aprendizaje a los estudiantes apoyándose en metodologías y estrategias didácticas pertinentes a los Resultados de Aprendizaje.
- Ayuda también al alumno a asumir un rol más comprometido con su propio proceso, invitándole a tomar decisiones.
- Facilita el aprender a pensar, fomentando un nivel más profundo de conocimiento.
- Ayuda en la creación y desarrollo de grupos colaborativos entre los alumnos.
- Guía permanentemente a los alumnos.
- Motiva al alumno a poner en práctica sus ideas, animándole en sus exploraciones y proyectos.

Considerando la importancia de que el docente planee y despliegue con libertad su experiencia y creatividad para el desarrollo de las competencias consideradas en los programas de estudio y especificadas en los Resultados de Aprendizaje, en las competencias de las Unidades de Aprendizaje, así como en la competencia del módulo; **podrá proponer y utilizar todas las estrategias didácticas que considere necesarias** para el logro de estos fines educativos, con la recomendación de que fomente, preferentemente, las estrategias y técnicas didácticas que se describen en este apartado.

Al respecto, entenderemos como estrategias didácticas los planes y actividades orientados a un desempeño exitoso de los resultados de aprendizaje, que incluyen estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, métodos y técnicas didácticas, así como, acciones paralelas o alternativas que el docente y los alumnos realizarán para obtener y verificar el logro de la competencia; bajo este tenor, **la autoevaluación debe ser considerada también como una estrategia por excelencia para educar al alumno en la responsabilidad y para que aprenda a valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y su aprendizaje individual.**

Es así como la selección de estas estrategias debe orientarse hacia un enfoque constructivista del conocimiento y estar dirigidas a que **los alumnos observen y estudien su entorno**, con el fin de generar nuevos conocimientos en contextos reales y el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas de los alumnos.

Desde esta perspectiva, a continuación se describen brevemente los tipos de aprendizaje que guiarán el diseño de las estrategias y las técnicas que deberán emplearse para el desarrollo de las mismas:

TIPOS DE APRENDIZAJES.

Significativo

Se fundamenta en una concepción constructivista del aprendizaje, la cual se nutre de diversas concepciones asociadas al cognoscitivismo, como la teoría psicogenética de Jean Piaget, el enfoque sociocultural de Vygotsky y la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

Dicha concepción sostiene que el ser humano tiene la disposición de **aprender verdaderamente sólo aquello a lo que le encuentra sentido** en virtud de que está vinculado con su entorno o con sus conocimientos previos. Con respecto al comportamiento del alumno, se espera que sean capaces de desarrollar aprendizajes significativos, en una amplia gama de situaciones y circunstancias, lo cual equivale a “**aprender a aprender**”, ya que de ello depende la construcción del conocimiento.

Colaborativo.

El aprendizaje colaborativo puede definirse como el conjunto de métodos de instrucción o entrenamiento para uso en grupos, así como de estrategias para propiciar el desarrollo de habilidades mixtas (aprendizaje y desarrollo personal y social). En el aprendizaje colaborativo **cada miembro del grupo es responsable de su propio aprendizaje, así como del de los restantes miembros del grupo** (Johnson, 1993.)

Más que una técnica, el aprendizaje colaborativo es considerado una filosofía de interacción y una forma personal de trabajo, que implica el manejo de aspectos tales como el **respeto a las contribuciones y capacidades individuales de los miembros del grupo** (Maldonado Pérez, 2007). Lo que lo

distingue de otro tipo de situaciones grupales, es el desarrollo de la interdependencia positiva entre los alumnos, es decir, de una toma de conciencia de que **sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas**.

El aprendizaje colaborativo surge a través de transacciones entre los alumnos, o entre el docente y los alumnos, en un proceso en el cual cambia la responsabilidad del aprendizaje, del docente como experto, al alumno, y asume que el docente es también un sujeto que aprende. Lo más importante en la formación de grupos de trabajo colaborativo es vigilar que los elementos básicos estén claramente estructurados en cada sesión de trabajo. Sólo de esta manera se puede lograr que se produzca, tanto el esfuerzo colaborativo en el grupo, como una estrecha relación entre la colaboración y los resultados (Johnson & F. Johnson, 1997).

Los elementos básicos que deben estar presentes en los grupos de trabajo colaborativo para que éste sea efectivo son:

- la interdependencia positiva.
- la responsabilidad individual.
- la interacción promotora.
- el uso apropiado de destrezas sociales.
- el procesamiento del grupo.

Asimismo, el trabajo colaborativo se caracteriza principalmente por lo siguiente:

- Se desarrolla mediante **acciones de cooperación, responsabilidad, respeto y comunicación**, en forma sistemática, entre los integrantes del grupo y subgrupos.
- Va **más allá que sólo el simple trabajo en equipo** por parte de los alumnos. Básicamente se puede orientar a que los alumnos intercambien información y trabajen en tareas hasta que todos sus miembros las han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.
- Se distingue por el desarrollo de una **interdependencia positiva entre los alumnos**, en donde se tome conciencia de que sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas.
- Aunque en esencia esta estrategia promueve la actividad en pequeños grupos de trabajo, se debe cuidar en el planteamiento de las actividades que **cada integrante obtenga una evidencia personal para poder integrarla a su portafolio de evidencias**.

Aprendizaje Basado en Problemas.

Consiste en la presentación de **situaciones reales o simuladas** que requieren la aplicación del conocimiento, en las cuales el **alumno debe analizar la situación y elegir o construir una o varias alternativas para su solución** (Díaz Barriga Arceo, 2003). Es importante aplicar esta estrategia ya que **las competencias se adquieren en el proceso de solución de problemas** y en este sentido, el alumno aprende a solucionarlos cuando se enfrenta a problemas de su vida cotidiana, a problemas vinculados con sus vivencias dentro del Colegio o con la profesión. Asimismo, el alumno se apropia de los conocimientos, habilidades y normas de comportamiento que le permiten la aplicación creativa a nuevas situaciones sociales, profesionales o de aprendizaje, por lo que:

- Se puede trabajar en forma individual o de grupos pequeños de alumnos que se reúnen a analizar y a resolver un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos resultados de aprendizaje.
- Se debe presentar primero el problema, se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema con una solución o se identifican problemas nuevos y se repite el ciclo.
- Los problemas deben estar diseñados para motivar la búsqueda independiente de la información a través de todos los medios disponibles para el alumno y además generar discusión o controversia en el grupo.
- El mismo diseño del problema debe estimular que los alumnos utilicen los aprendizajes previamente adquiridos.
- El diseño del problema debe comprometer el interés de los alumnos para examinar de manera profunda los conceptos y objetivos que se quieren aprender.
- El problema debe estar en relación con los objetivos del programa de estudio y con problemas o situaciones de la vida diaria para que los alumnos encuentren mayor sentido en el trabajo que realizan.
- Los problemas deben llevar a los alumnos a tomar decisiones o hacer juicios basados en hechos, información lógica y fundamentada, y obligarlos a justificar sus decisiones y razonamientos.
- Se debe centrar en el alumno y no en el docente.

TÉCNICAS

Método de proyectos.

Es una técnica didáctica que incluye actividades que pueden requerir que los alumnos **investiguen, construyan y analicen información** que coincida con los objetivos específicos de una tarea determinada en la que se **organizan actividades desde una perspectiva experiencial**, donde el alumno aprende a través de la práctica personal, activa y directa con el propósito de aclarar, reforzar y construir aprendizajes (Intel Educación).

Para definir proyectos efectivos se debe considerar principalmente que:

- Los alumnos son el centro del proceso de aprendizaje.
- Los proyectos se enfocan en resultados de aprendizaje acordes con los programas de estudio.
- Las preguntas orientadoras conducen la ejecución de los proyectos.
- Los proyectos involucran múltiples tipos de evaluaciones continuas.
- El proyecto tiene conexiones con el mundo real.
- Los alumnos demuestran conocimiento a través de un producto o desempeño.
- La tecnología apoya y mejora el aprendizaje de los alumnos.
- Las destrezas de pensamiento son integrales al proyecto.

Para el presente módulo se hacen las siguientes recomendaciones:

- Integrar varios módulos mediante el método de proyectos, lo cual es ideal para desarrollar un trabajo colaborativo.
- En el planteamiento del proyecto, cuidar los siguientes aspectos:
 - ✓ Establecer el alcance y la complejidad.
 - ✓ Determinar las metas.
 - ✓ Definir la duración.
 - ✓ Determinar los recursos y apoyos.

- ✓ Establecer preguntas guía. Las preguntas guía conducen a los alumnos hacia el logro de los objetivos del proyecto. La cantidad de preguntas guía es proporcional a la complejidad del proyecto.
- ✓ Calendarizar y organizar las actividades y productos preliminares y definitivos necesarias para dar cumplimiento al proyecto.
- Las actividades deben ayudar a responsabilizar a los alumnos de su propio aprendizaje y a **aplicar competencias adquiridas** en el salón de clase en **proyectos reales**, cuyo planteamiento se basa en un problema real e **involucra distintas áreas**.
- El proyecto debe implicar que los alumnos **participen en un proceso de investigación**, en el que **utilicen diferentes estrategias de estudio**; puedan participar en el proceso de planificación del propio aprendizaje y les ayude a ser flexibles, reconocer al "otro" y comprender su propio entorno personal y cultural. Así entonces se debe favorecer el desarrollo de **estrategias de indagación, interpretación y presentación del proceso seguido**.
- De acuerdo a algunos teóricos, mediante el método de proyectos los alumnos buscan soluciones a problemas no convencionales, cuando llevan a la práctica el hacer y depurar preguntas, debatir ideas, hacer predicciones, diseñar planes y/o experimentos, recolectar y analizar datos, establecer conclusiones, comunicar sus ideas y descubrimientos a otros, hacer nuevas preguntas, crear artefactos o propuestas muy concretas de orden social, científico, ambiental, etc.
- En la gran mayoría de los casos los proyectos se llevan a cabo **fuera del salón de clase** y, dependiendo de la orientación del proyecto, en muchos de los casos pueden **interactuar con sus comunidades** o permitirle un **contacto directo con las fuentes de información** necesarias para el planteamiento de su trabajo. Estas experiencias en las que se ven involucrados hacen que aprendan a manejar y usar los recursos de los que disponen como el tiempo y los materiales.
- Como medio de evaluación se recomienda que todos los proyectos tengan **una o más presentaciones del avance para evaluar resultados** relacionados con el proyecto.
- Para conocer acerca del progreso de un proyecto se puede:
 - ✓ Pedir reportes del progreso.
 - ✓ Presentaciones de avance,
 - ✓ Monitorear el trabajo individual o en grupos.
 - ✓ Solicitar una bitácora en relación con cada proyecto.
 - ✓ Calendarizar sesiones semanales de reflexión sobre avances en función de la revisión del plan de proyecto.

Estudio de casos.

El estudio de casos es una técnica de enseñanza en la que los alumnos **aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real**, y se permiten así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Esta técnica se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso, por lo que:

- Se deben representar situaciones problemáticas diversas de la vida para que se estudien y analicen.
- Se pretende que los alumnos generen soluciones válidas para los posibles problemas de carácter complejo que se presenten en la realidad futura.
- Se deben proponer datos concretos para reflexionar, analizar y discutir en grupo y encontrar posibles alternativas para la solución del problema planteado. Guiar al alumno en la generación de alternativas de solución, le permite desarrollar la habilidad creativa, la capacidad de innovación y representa un recurso para conectar la teoría a la práctica real.
- Debe permitir reflexionar y contrastar las propias conclusiones con las de otros, aceptarlas y expresar sugerencias.

El estudio de casos es pertinente usarlo cuando se pretende:

- Analizar un problema.
- Determinar un método de análisis.
- Adquirir agilidad en determinar alternativas o cursos de acción.
- Tomar decisiones.

Algunos teóricos plantean las siguientes fases para el estudio de un caso:

- **Fase preliminar:** Presentación del caso a los participantes
- **Fase de eclosión:** "Explosión" de opiniones, impresiones, juicios, posibles alternativas, etc., por parte de los participantes.
- **Fase de análisis:** En esta fase es preciso llegar hasta la determinación de aquellos hechos que son significativos. Se concluye esta fase cuando se ha conseguido una síntesis aceptada por todos los miembros del grupo.
- **Fase de conceptualización:** Es la formulación de conceptos o de principios concretos de acción, aplicables en el caso actual y que permiten ser utilizados o transferidos en una situación parecida.

Interrogación.

Consiste en llevar a los alumnos a la **discusión y al análisis de situaciones o información**, con base en preguntas planteadas y formuladas por el docente o por los mismos alumnos, con el fin de explorar las capacidades del pensamiento al activar sus procesos cognitivos; se recomienda **integrar esta técnica de manera sistemática y continua** a las anteriormente descritas y al abordar cualquier tema del programa de estudio.

Participativo-vivenciales.

Son un conjunto de elementos didácticos, sobre todo los que exigen un grado considerable de **involucramiento y participación de todos los miembros del grupo** y que sólo tienen como límite el grado de imaginación y creatividad del facilitador.

Los ejercicios vivenciales son una alternativa para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje, no sólo porque facilitan la transmisión de conocimientos, sino porque además permiten **identificar y fomentar aspectos de liderazgo, motivación, interacción y comunicación del grupo**, etc., los cuales son de vital importancia para la organización, desarrollo y control de un grupo de aprendizaje.

Los ejercicios vivenciales resultan ser una situación planeada y estructurada de tal manera que representan una experiencia muy atractiva, divertida y hasta emocionante. El juego significa apartarse, salirse de lo rutinario y monótono, para asumir un papel o personaje a través del cual el individuo pueda manifestar lo que verdaderamente es o quisiera ser sin temor a la crítica, al rechazo o al ridículo.

El desarrollo de estas experiencias se encuentra determinado por los conocimientos, habilidades y actitudes que el grupo requiera revisar o analizar y por sus propias vivencias y necesidades personales.

4. Enfoque del Módulo

La clasificación arancelaria consiste en ubicar una determinada mercancía en la fracción arancelaria que le corresponde dentro de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, de conformidad con las Notas Explicativas, Reglas Generales y Complementarias, así como de diversos criterios de clasificación que se encuentran en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior. Todas las mercancías se encuentran clasificadas en esta tarifa, la cual tiene un orden sistemático, armonizado y codificado en la cual cada mercancía es identificada con una serie de números que se leen de izquierda a derecha.

De acuerdo con lo anterior, el módulo de **Clasificación arancelaria** tiene como finalidad que el alumno determine el pago de aranceles y cuotas compensatorias de importaciones y exportaciones de mercancía, con base en la normativa legal vigente y procedimientos establecidos. Es parte importante para la carrera ya que forma parte de un trayecto técnico de la misma y permite a los egresados trabajar en aduanas, puestos terrestres, puertos marítimos aeropuertos, entre muchos otros haciendo por demás rentable al profesional técnico.

En el módulo se integran competencias genéricas para el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que implica el desarrollo de habilidades del pensamiento para elegir las fuentes apropiadas para un propósito específico de acuerdo con su relevancia y confiabilidad y para procesar e interpretar la información por categorías y jerarquías, articulando saberes de diversos campos y estableciendo relaciones entre ellos y su vida cotidiana. También es práctico por lo que se deben privilegiar como estrategias didácticas los casos prácticos, mapas conceptuales, los ejercicios y las prácticas para obtener, organizar e integrar información de las diferentes áreas de una empresa y de esta manera apoyar y facilitar la toma de decisiones del director. Asimismo, se debe fomentar el trabajo colaborativo para lo cual se propiciará la interacción constante, emulando las relaciones que se establecen en una empresa.

Dada la naturaleza de formación integral, el módulo también fomenta el desarrollo de las competencias genéricas, tales como: ejercer la toma de decisiones; enfrentar las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades al manejar la clasificación arancelaria de minerales, toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo, expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas al realizar la clasificación arancelaria de mercancías químicas de acuerdo con la normativa establecida para importar o exportar, maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo al ordenar las mercancías que son objeto de regulaciones y restricciones no arancelarias, entre otras actividades, y así el alumno pueda desempeñarse en diferentes tipos de empresas; continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida y dialogar con personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales, mediante la ubicación de sus propias circunstancias con una actitud creadora, crítica, responsable y propositiva.

5. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad

Unidad I	Identificación de tarifas arancelarias.
Orientaciones Didácticas	

La unidad correspondiente a la identificación de tarifas arancelarias está encaminada al manejo de la Ley Arancelaria, en el aspecto tarifario.

El desarrollo de esta unidad proporcionará al alumno elementos importantes de la Ley Aduanera y servirá para su adentramiento, por eso se propone que el Docente lleve a cabo lo siguiente:

- Fortalecer los canales de comunicación para que ésta se desarrolle de tal forma que permita la interpretación y expresión de pensamientos, emociones, vivencias, conocimientos y opiniones de acuerdo con los propósitos concretos que establece el programa.
- Promover, a través de la aplicación de técnicas de dinámica grupal de corte cooperativo, el análisis de información a través de diferentes medios analógicos y digitales, precisando su utilidad, confiabilidad y provisionalidad.
- Desarrollar contextos de comunicación específicos que promuevan el aprendizaje y el crecimiento individual, así como la interacción y convivencia en su vida académica, social y profesional, enfatizando la eventual inserción del estudiante en un entorno económico constantemente cambiante y afectado por las relaciones existentes entre los países desarrollados y en vías de desarrollo y por los procesos de bonanza y crisis económica que nos afectan de manera global.
- Organizar las actividades que se realicen en la unidad de forma que reflejen una labor sustantiva de programación por parte del Docente, toda vez que en ella la organización y la planeación son contenidos básicos que habrán de estudiarse no sólo a partir del discurso o las prácticas extra-aula, sino a partir del ejemplo de la organización de actividades intramuros.
- Destacar la importancia de una actitud de servicio y una disposición atenta hacia el trabajo, la cual se adquiere y manifiesta desde el propio trabajo que realiza con los otros integrantes del grupo con quienes interactúa en el aula.
- Fomentar que los alumnos realicen apuntes, registrando acciones sobresalientes del tema para estar en posibilidad de formular conclusiones relevantes que les permitan contar con elementos de retroalimentación.

- Aclarar dudas y facilitar el planteamiento de preguntas de acuerdo con los temas revisados en clase, las prácticas extramuros realizadas, los apuntes y tareas efectuados por cada uno de los alumnos o la consulta de fuentes documentales o de Internet de forma tal que todo el grupo se enriquezca a partir de temas generadores.
- Fomentar el uso de tecnologías de la comunicación como lo son: computadora, Internet, imágenes, vídeos, para fomentar su aprendizaje en la identificación de los aranceles, clasificación de mercancías, etc.
- Vincular los contenidos y experiencias vistos en módulos anteriores y paralelos a los que se vayan revisando como parte de los estudios de esta unidad.
- Asimismo, se sugiere:
 - Relacionar el contenido de esta unidad con la siguiente y con otros programas de estudio.
 - Inicia la unidad con una presentación gráfica acerca del concepto de aduana y sus funciones.
 - Coordinar visitas guiadas a aduanas para que los alumnos comprendan mejor el trabajo que se realiza dentro de este tipo de organizaciones.
 - Utilizar mapas y gráficas para ubicar los tipos de aduanas dentro del territorio nacional así como su actividad y segmento.
 - Utilizar a la Ley Aduanera como el recurso primordial para el desarrollo de clases debido a que en ésta, están trazadas todas las tarifas arancelarias.
 - Proponer ejercicios acerca del cálculo de las tarifas arancelarias hacia distintos productos de consumo.
 - Utilizar conceptos propios del comercio exterior para el desarrollo de sus clases.
 - Solicitar a los alumnos que recopilen información acerca del comercio exterior en leyes, reglamentos, diario oficial o tratados.
 - Manejar la terminología de comercio exterior, necesario para asistir a los alumnos en problemas, dudas o comentarios acerca de los temas tratados en esta unidad.

Para potenciar el trabajo en el aula, se recomienda promover las siguientes competencias transversales:

- Administra los recursos disponibles aplicando un adecuado sistema logístico para importar o exportar productos.
- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones gráficas.
- Identifica las ideas clave en los factores que inciden para la clasificación arancelaria de productos.

- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance del objetivo.
- Ordena información de acuerdo a las indicaciones del profesor.
- Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
- Articula saberes de diversos campos como coordinar, planear y establece relaciones entre ellos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> Realizar individualmente un resumen del tema análisis de comercio exterior, al finalizar lo comentarán al grupo. Recaudar individualmente información referente al pago de aranceles, la cual puede encontrarla en la Web o en la ley aduanera. Realizar en equipo un ensayo acerca de la aplicación de las reglas de carácter general en materia de comercio exterior. Realizar en equipo una exposición acerca de la captación de aranceles dentro de nuestra legislación. Realizar la práctica No1. "Verificación de mercancías". Realizar la actividad de evaluación 1.1.1 "Elabora un mapa conceptual acerca de los aranceles y leyes de comercio exterior incluyendo: Ley de los impuestos generales de importación y exportación y Ley de comercio exterior." Investigar en equipo acerca de los tipos de aranceles en nuestro país, al finalizar coméntenlo al grupo. Realizar en equipo un guión de entrevista para un clasificador de una aduana. Visitar en equipo una agencia aduanal para ver el trabajo de un clasificador y aplica la entrevista elaborada. Realizar en equipo un trabajo escrito acerca de los impuestos que generan los productos que son sujetos al comercio internacional. Realizar la actividad de evaluación 1.2.1 "Diseña un caso práctico acerca del pago de aranceles de un artículo sujeto a exportación o importación deberá identificar: Tipo de arancel a pagar, bien a importar o exportar y cantidad." País de origen/destino. Realizar el cierre de la unidad repasando los temas investigados y los que se vieron en clase, de ser el caso hacer un repaso de los temas que se tenga dudas y contextualizar lo aprendido. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento de evaluación diagnóstica. Pintarrón. Computadora con acceso a internet. Láminas y dibujos. Proyector de acetatos. Utiliza Software de Conalep CONTPAQI para la realización de las tareas cotidianas del soporte y codificación de operaciones. Bocinas Micrófono Apuntador laser. Acosta Roca, Felipe. <u>Clasificación Arancelaria de las Mercancías Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías.</u> México, 3ª ed., Editorial ISEF, 2005. Carvajal Contreras, Máximo. <u>Derecho Aduanero.</u> México, 10ª ed. Editorial Porrúa, 2002. Long Duglas. <u>Logística Internacional.</u> México, Editorial Limusa. 2011. Hill, Charles. <u>Negocios Internacionales, Competencia en un Mercado Global.</u> México, 6ª ed., Editorial McGraw-Hill, 2007. Mercado Hernández, Salvador. <u>Comercio Internacional.</u> México, 2ª ed., Editorial Limusa, 2001. Ley aduanera <i>última reforma publicada el 9 de diciembre de 2013.</i>

- Reglamento de la ley aduanera reglamento *publicado el 6 de junio de 1996 (contiene la última reforma publicada el 27-12-2011)*.
- Ley de comercio exterior publicada *el 21 de diciembre de 2006*.

Unidad II	Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.
Orientaciones Didácticas	

La unidad correspondiente a las regulaciones y restricciones no arancelarias y a su identificación basándose en las normas y procedimientos establecidos. El desarrollo de esta unidad proporcionará al alumno elementos importantes de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación, por eso se propone que el Docente lleve a cabo lo siguiente:

- Efectuar el encuadre de la segunda unidad, precisando su importancia para el desarrollo integral del módulo y su relación con la unidad que la precede.
- Motivar la participación en clase, y el cumplimiento y entrega oportuna de tareas y ejercicios relacionados con la identificación de los estados financieros.
- Dar continuidad a temas vistos en la unidad anterior y efectuar su vinculación explícita con los temas nuevos contenidos en esta unidad.
- Analizar, con la totalidad de los integrantes del grupo, ya sea mediante su organización en equipos bajo la modalidad cooperativa o colaborativa, o en colectivo, dependiendo de las dimensiones del grupo, cuáles son las características que componen las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias, su importancia y su finalidad.
- Propiciar situaciones que permitan al alumno resolver problemas de forma original y creativa sin omitir la aplicación de los procedimientos y políticas que se tengan establecidas.
- Fortalecer la revisión de temas y realización de prácticas, ejercicios y actividades de forma que se logre contribuir al desarrollo sustentable de manera comprometida, crítica y participativa con acciones responsables desde la esfera personal y profesional que repercutan en los ámbitos local, nacional e internacional tanto en salvaguarda de los intereses de las empresas, como de sus usuarios y de las comunidades beneficiadas con sus actividades, reconociendo las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales de sus acciones en el ambiente y en la biodiversidad en un contexto global, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin afectar la capacidad y derecho de las generaciones futuras.

Asimismo, se sugiere abordar los contenidos:

- Utilizar los Incoterms como referente al traslado de mercancías de un país a otro.
- Identificar las regulaciones exteriores referente al comercio internacional que ayuden a nuestro país la venta de sus productos en el extranjero.
- Ejemplificar la palabra Dumping y exponer ejemplos más comunes del término citado.
- Manejar la legislación de nuestro país en contra del Dumping y ejemplifica las consecuencias que este acto conlleva a los que lo realizan.
- Emplear ejemplos reales del desarrollo de otros países mediante el comercio exterior.
- Emplear ejercicios referentes a las tarifas arancelarias y complementarias para que el alumno identifique y diferencia cada una de ellas.
- Utilizar regulaciones administrativas gubernamentales para la importación, pago de aranceles o cuotas compensatorias dependiendo el bien, producto o servicio.

Para potenciar el trabajo en el aula, se recomienda promover las siguientes competencias transversales:

- Administra los recursos disponibles aplicando un adecuado sistema logístico para importar o exportar productos.
- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones gráficas.
- Identifica las ideas clave en los factores que inciden para la clasificación arancelaria de productos.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
- Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance del objetivo.
- Ordena información de acuerdo a las indicaciones del profesor.
- Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
- Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
- Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
- Articula saberes de diversos campos como coordinar, planear y establece relaciones entre ellos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> • Investigar en equipo los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Incoterms. ✓ Embalaje. ✓ Despacho aduanero. ✓ Aduana. • Elaborar un mapa conceptual acerca de contribuciones, derechos, aprovechamientos. Podrá apoyarse en el Código Fiscal artículos 1-5. • Comentar en grupo el artículo 5 del Código Fiscal de la Federación. • Realizar la actividad de evaluación 2.1.1. “Realiza un trabajo escrito acerca de los Incoterms y las prácticas desleales de comercio (Dumping), especificando: Tipos de dumping, legislación antidumping y categorización y descripción de los grupos de los Incoterms.” • Resolver ejercicios sobre la identificación de códigos arancelarios para mercancías iniciando con el uso de solo 4 dígitos. • Realizar identificaciones de mercancías que por sus diversas características, empaques, diseño, materiales y diversos tipos de presentación, se encuentran y se requiere hacer distintas clasificaciones arancelarias. Algunos ejemplos pueden ser los productos que manejan empaques plásticos y de cartón, artículos que cuentan con piezas metálicas y plásticas o productos agrícolas que se exportan o importan en sus diversas presentaciones. • Realizar, mediante dinámica de grupo, reflexiones sobre los aranceles <i>ad-valorem</i> y la descripción de mercancías catalogadas como “los demás”. • Resolver ejercicios identificando específicamente diversos tipos de mercancías, utilizando hasta 8 dígitos para establecer su clasificación arancelaria. • Clasificar las características de las mercancías utilizando hasta ocho dígitos para su identificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento de evaluación diagnóstica. • Pintarrón. • Computadora con acceso a internet. • Láminas y dibujos. • Proyector de acetatos. • Utiliza Software de Conalep CONTPAQI para la realización de las tareas cotidianas del soporte y codificación de operaciones. • Acosta Roca, Felipe. <u>Clasificación Arancelaria de las Mercancías Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías.</u> México, 3ª ed., Editorial ISEF, 2005. • Carvajal Contreras, Máximo. <u>Derecho Aduanero.</u> México, 10ª ed. Editorial Porrúa, 2002. • Long Duglas. <u>Logística Internacional.</u> México, Editorial Limusa. 2011. • Hill, Charles. <u>Negocios Internacionales, Competencia en un Mercado Global.</u> México, 6ª ed., Editorial McGraw-Hill, 2007. • Mercado Hernández, Salvador. <u>Comercio Internacional.</u> México, 2ª ed., Editorial Limusa, 2001. • Aduanas del país. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/contacto/contactenos/Paginas/dir_adu.aspx (25-11-15) • Biblioteca digital de la Red Académica del CONALEP Contenido de libros, manuales teórico-prácticos, tutoriales interactivos, objetos

- Realizar las siguientes prácticas No.3: “Realizar la clasificación arancelaria de minerales de acuerdo con la normativa establecida.”
- No.4: “Clasificación de mercancías químicas.”
- No.5: “Clasificación de productos transformados y manufacturados.”
- Ejercicio No.1: “Clasificación de artículos.”
- Fundamentando en las prácticas y el ejercicio sus decisiones para la clasificación arancelaria de una mercancía.
- Resolver actividad de evaluación 2.2.1. “Diseña un caso práctico acerca del cálculo de las contribuciones de comercio exterior” donde incluya: Tipo de arancel a pagar y el cálculo de impuestos al comercio exterior.”
- Realizar el cierre de la unidad con conclusiones grupales, y elaborar un resumen del tema.

de aprendizaje, manuales técnicos. **Disponible en:** <http://sied.conalep.edu.mx/bv3/> (25-11-15)

- Cuadro del estado que guardan los convenios internacionales celebrados por México, en materia fiscal. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Paginas/tratados_fiscales.aspx (25-11-15)

- Despacho de mercancías. **Disponible en:** http://www.sat.gob.mx/aduanas/despacho_mercancias/Paginas/default.aspx (25-11-15)

- Empresas certificadas. **Disponible en:** <http://www.sat.gob.mx/aduanas/nec/Paginas/default.aspx> (25-11-15)

6. Prácticas/Ejercicios /Problemas/Actividades

Unidad de Aprendizaje:	Identificación de tarifas arancelarias.	Número:	1
Práctica:	Verificación de mercancías.	Número:	1
Propósito de la práctica:	Identificar la forma de clasificación de mercancías que se realiza en la plataforma de verificación aduanal de acuerdo con los procedimientos establecidos para su manejo.		
Escenario:	Aula y plataforma de verificación aduanal.	Duración	9 horas

Materiales, Herramientas, Instrumental, Maquinaria y Equipo	Desempeños
<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno. • Goma. • Papel cuadriculado. • Hojas tabulares. • Hojas blancas Lápiz. 	<p>Previo a la visita diseñar cuestionarios preguntas en torno a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de los recintos. • Utilización de bodegas (como en el caso de las que se manejan en los Estados Unidos). • Manejo del comercio exterior de los fluidos y gases por ductos, canales, tuberías. • Aspectos de seguridad en el control y manejo de las mercancías, • Operación de los centros de cómputo. <p>Administración General de Aduanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar el cuestionario a los trabajadores de la aduana. • Identificar la forma como se clasifican las mercancías dentro de los contenedores. • Elegir en equipo cinco-mercancías, animales o vegetales, para clasificarlas por sección, y capítulo.

- Entrevistar a funcionarios sobre su responsabilidad en el control, manejo, registro, multas, sanciones, proporcionar información de las importaciones y exportaciones de mercancías, etcétera.

Aduana donde se manejan productos químicos.

- Aplicar el cuestionario a los trabajadores de la aduana
- Identificar la forma como se controlan los productos químicos.
- Elegir en equipo cinco mercancías químicas para clasificarlas por sección y capítulo.
- Entrevistar a funcionarios sobre su responsabilidad en el control, manejo, registro, multas, sanciones, control, riesgos, normas de las importaciones y exportaciones de mercancías químicas, etcétera.

Asociación de Agentes Aduanales.

- Aplicar el cuestionario a los trabajadores de las aduanas
- Identificar la forma como se controlan las importaciones y exportaciones de mercancías.
- Entrevistar a funcionarios para solicitar información del área de Aduanet y de su centro de cómputo así como su responsabilidad en el control y manejo del comercio exterior.
- Elaborar un reporte de la práctica que incluya:
 - Cuestionarios aplicados.
 - Clasificación de mercancías.
 - Animales o vegetales por sección y capítulo.
 - Químicas por sección, capítulo y partida.
 - Conclusiones.

Unidad de Aprendizaje:	Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.	Número:	2
Práctica:	Clasificación de mercancías vegetales y animales.	Número:	2
Propósito de la práctica:	Realizar la clasificación arancelaria de vegetales y animales de acuerdo con la normativa establecida para importar o exportar.		
Escenario:	Aula	Duración	4 horas

Materiales, Herramientas, Instrumental, Maquinaria y Equipo	Desempeños
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de mercancías vegetales y animales (elaborada por el Docente). • Goma. • Papel cuadriculado. • Hojas tabulares. • Hojas blancas. • Lápiz. 	<p>El Docente elaborará una lista de mercancías vegetales y animales con la mayor especificación posible para que los alumnos elijan de entre ella cinco mercancías para clasificarlas.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>A. De 0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma para clasificar:</p> <p>a. Anturio.</p> <p>b. Gladiola.</p> <p>c. Clavel.</p> <p>B. De 1005 maíz.</p> <p>a. Palomero.</p> <p>b. Amarillo.</p> <p>Elegir cinco mercancías animales o vegetales.</p> <p>Clasificar por sección, capítulo, partida y fracción arancelaria.</p> <p>Elaborar un reporte de la práctica que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de las notas exploratorias de la sección y del capítulo en que se encuentra clasificada la mercancía. • La clasificación de las cinco mercancías seleccionadas.

Unidad de Aprendizaje:	Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.	Número:	2
Práctica:	Realizar la clasificación arancelaria de minerales de acuerdo con la normativa establecida.	Número:	3
Propósito de la práctica:	Manejo de la clasificación arancelaria de minerales de acuerdo con la normativa establecida para importar o exportar.		
Escenario:	Aula.	Duración	4 horas

Materiales, Herramientas, Instrumental, Maquinaria y Equipo	Desempeños
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de mercancía mineral (elaborada por el Docente). • Goma. • Papel cuadriculado. • Hojas tabulares. • Hojas blancas. 	<p>El Docente elaborará una lista de mercancía mineral (capítulo 28) con la mayor especificación posible para que los alumnos elijan de entre ella cinco mercancías para clasificarlas.</p> <p>Elegir cinco mercancías minerales:</p> <p>Clasificar por sección, capítulo, partida y fracción arancelaria.</p> <p>Elaborar un reporte de la práctica que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de las notas explicatorias de la sección y del capítulo en que se encuentra clasificada la mercancía. • La clasificación de las cinco mercancías seleccionadas.

Unidad de Aprendizaje:	Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.	Número:	2
Práctica:	Clasificación de mercancías químicas.	Número:	4
Propósito de la práctica:	Realizar la clasificación arancelaria de mercancías químicas de acuerdo con la normativa establecida para importar o exportar.		
Escenario:	Aula.	Duración	6 horas

Materiales, Herramientas, Instrumental, Maquinaria y Equipo	Desempeños
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de mercancía química (elaborada por el Docente). • Goma. • Papel cuadriculado. • Hojas tabulares. • Hojas blancas. 	<p>El Docente elaborará una lista de mercancía química con la mayor especificación posible para que los alumnos elijan de entre ella cinco mercancías para clasificarlas.</p> <p>Elegir cinco mercancías químicas inorgánicas.</p> <p>Clasificar por sección, capítulo, partida y fracción arancelaria.</p> <p>Elaborar un reporte de la práctica que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un resumen de las notas explicatorias de la sección y del capítulo en que se encuentra clasificada la mercancía. • La clasificación de las cinco mercancías seleccionadas.

Unidad de Aprendizaje:	Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.	Número:	2
Práctica:	Clasificación de productos transformados y manufacturados.	Número:	5
Propósito de la práctica:	Clasificará diversas mercancías de acuerdo con la normativa establecida para importar o exportar.		
Escenario:	Aula.	Duración	6 horas

Materiales, Herramientas, Instrumental, Maquinaria y Equipo	Desempeños
<ul style="list-style-type: none"> • Papel cuadriculado. • Hojas blancas tamaño carta. • Calculadora o sumadora. 	<p>Especificar la partida y determinar la fracción arancelaria completa:</p> <p>Escalera mecánicas _____</p> <p>Gato hidráulico tipo botella de peso unitario de 8 kg y capacidad de carga máxima de 20 tns. _____</p> <p>Aparato para fabricar tortillas _____</p> <p>Contestador telefónico _____</p> <p>Sistema posicionado global GPS _____</p> <p>Audífono para sordos _____</p> <p>Refrigerador de 12 pies. _____</p> <p>Televisor de 32 pulgadas de plasma _____</p> <p>Realizar un reporte y comentar en grupo la forma cómo llegó a determinar la clasificación arancelaria.</p>

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.		
Resultado de Aprendizaje: 2.1	Ordena las mercancías que son objeto de regulaciones y restricciones no arancelarias basándose en las normas y procedimientos establecidos.		
Ejercicio núm. 1:	Clasificación de artículos.		

Instrucciones: Lee con atención lo que a continuación se te presenta y contesta correctamente:

Clasificar los siguientes artículos:

1. Un novillo importado como reproductor de raza pura.
2. Dispensador de jabón líquido de plástico.
3. Granito para construcción.
4. Máquina de coser por cadeneta, para uso doméstico.
5. Carretilla grúa autopropulsada sobre neumáticos.
6. Automóvil de uso familiar, con motor a gasolina de cilindraje 1600 cc.
7. Moto náutica.

II. Guía de Evaluación del Módulo Clasificación arancelaria

7. Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de guiar en la evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos, asociadas a los Resultados de Aprendizaje; en donde además, describe las técnicas y los instrumentos a utilizar y la ponderación de cada actividad de evaluación. Los Resultados de Aprendizaje se definen tomando como referentes: las **competencias genéricas** que va adquiriendo el alumno para desempeñarse en los ámbitos personal y profesional que le permitan convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad; las **disciplinares**, esenciales para que los alumnos puedan desempeñarse eficazmente en diversos ámbitos, desarrolladas en torno a áreas del conocimiento y las **profesionales** que le permitan un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable de su ejercicio profesional y de actividades laborales específicas, en un entorno cambiante que exige la multifuncionalidad.

La importancia de la evaluación de competencias, bajo un enfoque de **mejora continua**, reside en que es un proceso por medio del cual se obtienen y analizan las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación y rúbrica, para emitir un juicio que conduzca a tomar decisiones.

La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los alumnos, soportado por evidencias válidas y confiables frente al referente que es la guía de evaluación, la cual, en el caso de competencias profesionales, está asociada con alguna normalización específica de un sector o área y no en contenidos y/o potencialidades.

El **Modelo de Evaluación** se caracteriza porque es **Confiable** (que aplica el mismo juicio para todos los alumnos), **Integral** (involucra las dimensiones intelectual, social, afectiva, motriz y axiológica), **Participativa** (incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), **Transparente** (congruente con los aprendizajes requeridos por la competencia), **Válida** (las evidencias deben corresponder a la guía de evaluación).

Evaluación de los Aprendizajes.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: **diagnóstica, formativa y sumativa**.

La evaluación **diagnóstica** nos permite establecer un **punto de partida** fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros alumnos. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El alumno a su vez podrá obtener información sobre los aspectos

donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá **identificar las características del grupo y orientar adecuadamente sus estrategias**. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La evaluación **formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del alumno, en forma constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad **informar a los alumnos de sus avances** con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo.

Finalmente, la evaluación **sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de **criterios estandarizados y bien definidos**. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías: la **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en las mismas personas

La **coevaluación** en la que los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; La coevaluación permite al alumno y al docente:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** que es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien, evalúa, su variante externa, se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

Actividades de Evaluación

Los programas de estudio están conformados por Unidades de Aprendizaje (UA) que agrupan Resultados de Aprendizaje (RA) vinculados estrechamente y que requieren irse desarrollando paulatinamente. Dado que se establece un resultado, es necesario comprobar que efectivamente éste se ha alcanzado, de tal suerte que en la descripción de cada unidad se han definido las actividades de evaluación indispensables para evaluar los aprendizajes de cada uno de los RA que conforman las unidades.

Esto no implica que no se puedan desarrollar y evaluar otras actividades planteadas por el docente, pero es importante no confundir con las actividades de aprendizaje que realiza constantemente el alumno para contribuir a que logre su aprendizaje y que, aunque se evalúen con fines formativos, no se registran formalmente en el **Sistema de Administración Escolar SAE**. El **registro formal** procede sólo para las actividades descritas en los programas y planes de evaluación.

De esta manera, cada uno de los RA tiene asignada al menos una actividad de evaluación, a la cual se le ha determinado una ponderación con respecto a la Unidad a la cual pertenece. Ésta a su vez, tiene una ponderación que, sumada con el resto de Unidades, **conforma el 100%**. Es decir, para considerar que se ha adquirido la competencia correspondiente al módulo de que se trate, deberá **ir acumulando** dichos porcentajes a lo largo del período para estar en condiciones de acreditar el mismo. Cada una de estas ponderaciones dependerá de la relevancia que tenga la AE con respecto al RA y éste a su vez, con respecto a la Unidad de Aprendizaje. Estas ponderaciones las asignará el especialista diseñador del programa de estudios.

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades queda asimismo establecida en la **Tabla de ponderación**, la cual está desarrollada en una hoja de cálculo que permite, tanto al alumno como al docente, ir observando y calculando los avances en términos de porcentaje, que se van alcanzando (ver apartado 8 de esta guía).

Esta tabla de ponderación contiene los Resultados de Aprendizaje y las Unidades a las cuales pertenecen. Asimismo indica, en la columna de actividades de evaluación, la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE. Las columnas de aspectos a evaluar, corresponden al tipo de aprendizaje que se evalúa: **C = conceptual; P = Procedimental y A = Actitudinal**. Las siguientes tres columnas indican, en términos de porcentaje: la primera el **peso específico** asignado desde el programa de estudios para esa actividad; la segunda, **peso logrado**, es el nivel que el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; la tercera, **peso acumulado**, se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación y que deberá acumular a lo largo del ciclo escolar.

Otro elemento que complementa a la matriz de ponderación es la **rúbrica o matriz de valoración**, que establece los **indicadores y criterios** a considerar para evaluar, ya sea un producto, un desempeño o una actitud y la cual se explicará a continuación.

Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los **indicadores** o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como **mínimo indispensable** para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y, por otro, los criterios o **niveles de calidad o satisfacción alcanzados**. En las celdas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno.

Los criterios que se han establecido son: **Excelente**, en el cual, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro del producto o desempeño, es propositivo, demuestra iniciativa y creatividad, o que va más allá de lo que se le solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador; **Suficiente**, si cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar que se ha desempeñado adecuadamente en la actividad o elaboración del producto. Es en este nivel en el que podemos decir que se ha adquirido la competencia. **Insuficiente**, para cuando no cumple con los estándares o requisitos mínimos establecidos para el desempeño o producto.

Evaluación mediante la matriz de valoración o rúbrica

Un punto medular en esta metodología es que al alumno se le proporcione el **Plan de evaluación**, integrado por la **Tabla de ponderación y las Rúbricas**, con el fin de que pueda conocer qué se le va a solicitar y cuáles serán las características y niveles de calidad que deberá cumplir para demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, él tiene la posibilidad de autorregular su tiempo y esfuerzo para recuperar los aprendizajes no logrados.

Como se plantea en los programas de estudio, en una **sesión de clase previa a finalizar la unidad**, el docente debe hacer una **sesión de recapitulación** con sus alumnos con el propósito de valorar si se lograron los resultados esperados; con esto se pretende que el alumno tenga la oportunidad, en caso de no lograrlos, de rehacer su evidencia, realizar actividades adicionales o repetir su desempeño nuevamente, con el fin de recuperarse de inmediato y no esperar hasta que finalice el ciclo escolar acumulando deficiencias que lo pudiesen llevar a no lograr finalmente la competencia del módulo y, por ende, no aprobarlo.

La matriz de valoración o rúbrica tiene asignadas a su vez valoraciones para cada indicador a evaluar, con lo que el docente tendrá los elementos para evaluar objetivamente los productos o desempeños de sus alumnos. Dichas valoraciones están también vinculadas al SAE y a la matriz de ponderación. Cabe señalar que **el docente no tendrá que realizar operaciones matemáticas para el registro de los resultados de sus alumnos**, simplemente deberá marcar en cada celda de la rúbrica aquella que más se acerca a lo que realizó el alumno, ya sea en una hoja de cálculo que emite el SAE o bien, a través de la Web.

8. Tabla de Ponderación

UNIDAD	RA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	ASPECTOS A EVALUAR			% Peso Especifico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
			C	P	A			
1. Identificación de tarifas arancelarias.	1.1 Organiza las mercancías que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	1.1.1.	▲	▲	▲	20%		
	1.2 Reconoce las tarifas arancelarias de las mercancías que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación.	1.2.1	▲	▲	▲	25%		
% PESO PARA LA UNIDAD						45		
2. Manejo de las regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias.	2.1 Ordena las mercancías que son objeto de regulaciones y restricciones no arancelarias basándose en las normas y procedimientos establecidos.	2.1.1	▲	▲	▲	25%		
	2.2 Identifica las fracciones arancelarias y nomenclatura de las mercancías de acuerdo con la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación.	2.2.1	▲	▲	▲	30%		
% PESO PARA LA UNIDAD						55%		
PESO TOTAL DEL MÓDULO						100%		

**9. Materiales para el Desarrollo de
Actividades de Evaluación**

10. Matriz de Valoración o Rúbrica

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: CLAR-03	Nombre del Módulo:	Clasificación arancelaria.	Nombre del Alumno:
Docente evaluador:		Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.1. Organiza las mercancías que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	Actividad de evaluación:	1.1.1. Elabora un mapa conceptual acerca de los aranceles y leyes de comercio exterior.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Características del contenido	50%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexa un ejemplo práctico del comercio exterior donde se apliquen las leyes, reglamentos y regímenes aduaneros. 	<p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercio exterior: <ul style="list-style-type: none"> Importaciones. Exportaciones. Marco regulatorio: <ul style="list-style-type: none"> Leyes y reglamentos. Organismo estatal encargado de la regulación de la operación del comercio exterior. Regímenes aduaneros: 	<p>Omite integrar alguna de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comercio exterior: <ul style="list-style-type: none"> Importaciones. Exportaciones. Marco regulatorio: <ul style="list-style-type: none"> Leyes y reglamentos. Organismo estatal encargado de la regulación de la operación del comercio exterior. Regímenes aduaneros:

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Contenido.	40%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexa un ejemplo práctico de tipo de mercancía, aranceles y sus modalidades. Realiza una presentación ante el grupo de lo recabado en la experiencia al realizar los ejemplos de comercio, mercancía y aranceles. 	<p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Terminología mercancía: <ul style="list-style-type: none"> Características. Concepto de fracción arancelaria. La mercancía: <ul style="list-style-type: none"> Títulos de sección. Capítulo. Por texto de partida. Subpartida. Clasificación de mercancías: <ul style="list-style-type: none"> Para importación. Para exportación. Los aranceles: <ul style="list-style-type: none"> Definición: <ul style="list-style-type: none"> Ad-valorem. Específicos. Mixtos. Modalidades: <ul style="list-style-type: none"> Arancel-cupo. Arancel estacional. Aranceles del ejecutivo. 	<p>Omite integrar alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Terminología mercancía: <ul style="list-style-type: none"> Características. Concepto de fracción arancelaria. La mercancía: <ul style="list-style-type: none"> Títulos de sección. Capítulo. Por texto de partida. Subpartida. Clasificación de mercancías: <ul style="list-style-type: none"> Para importación. Para exportación. Los aranceles: <ul style="list-style-type: none"> Definición: <ul style="list-style-type: none"> Ad-valorem. Específicos. Mixtos. Modalidades: <ul style="list-style-type: none"> Arancel-cupo. Arancel estacional. Aranceles del ejecutivo.
Actitudes.	10%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p>	<ul style="list-style-type: none"> Muestra perseverancia al aprovechar los errores marcados en actividades previas para mejorar su trabajo. 	<p>Omite desarrollar los siguientes aspectos:</p>

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones gráficas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la conservación de la higiene en el aula. • Administra los recursos disponibles aplicando un adecuado sistema logísticos para importar o exportar productos 	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar perseverancia al aprovechar los errores marcados en actividades previas para mejorar su trabajo. • Participar en la conservación de la higiene en el aula. • Administrar los recursos disponibles aplicando un adecuado sistema logísticos para importar o exportar productos
	100%			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: CLAR-03	Nombre del Módulo:	Clasificación arancelaria.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:			Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.2	Reconoce las tarifas arancelarias de las mercancías que entran o salen del país de acuerdo con la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación.	Actividad de evaluación:	1.2.1 Diseña un caso práctico acerca del pago de aranceles de un artículo sujeto a exportación o importación.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Caso práctico.	60%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexa un ejemplo práctico aplicando la ley de los impuestos generales y las reglas en materia de comercio exterior y lo presenta ante el grupo. 	<p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo. Importancia de la captación de contribuciones de comercio exterior para el Estado: <ul style="list-style-type: none"> IVA. Derechos. Aprovechamientos Multas. Manejo de la Ley. Reglas de carácter general en materia de comercio exterior: <ul style="list-style-type: none"> Regímenes aduaneros. Interpretación de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. Cuaderno ATA. 	<p>Omite integrar alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación: <ul style="list-style-type: none"> Objetivo. Importancia de la captación de contribuciones de comercio exterior para el Estado: <ul style="list-style-type: none"> IVA. Derechos. Aprovechamientos Multas. Manejo de la Ley. Reglas de carácter general en materia de comercio exterior: <ul style="list-style-type: none"> Regímenes aduaneros. Interpretación de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
			<ul style="list-style-type: none"> • Notas explicativas para la determinación de la partida arancelaria. • Determinación de la clasificación arancelaria (legal) de la mercancía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno ATA. • Notas explicativas para la determinación de la partida arancelaria. • Determinación de la clasificación arancelaria (legal) de la mercancía.
Descripción y cálculo	30%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina si existe condonación en el pago de aranceles de acuerdo con los tratados internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Describe el caso con: <ul style="list-style-type: none"> • Bien a importan o exportar. • Cantidad. • País de origen/destino. • Calcula el arancel de acuerdo con la legislación vigente. 	<p>Omite cualquiera de los siguientes:</p> <p>Describir el caso práctico con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bien a importan o exportar. • Cantidad. • País de origen/destino. • Calcula el arancel de acuerdo con la legislación vigente.
Actitudes	10%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articula saberes de diversos campos como coordinar, planear y establece relaciones entre ellos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Busca soluciones a los problemas que le presentan. • Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. 	<p>Omite desarrollar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buscar soluciones a los problemas que le presentan. • Prever estrategias para alcanzar sus objetivos. • Manejar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
	100%			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: CLAR- 03	Nombre del Módulo:	Clasificación arancelaria.	Nombre del Alumno:
Docente evaluador:		Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.1 Ordena las mercancías que son objeto de regulaciones y restricciones no arancelarias basándose en las normas y procedimientos establecidos.	Actividad de evaluación:	2.1.1 Realiza un trabajo escrito acerca de los Incoterms y las prácticas desleales de comercio (<i>DUMPING</i>).

INDICADORES	%	C R I T E R I O S		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Trabajo escrito.	50%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexa la responsabilidad de la entrega por parte del vendedor. 	<p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de los Incoterms: <ul style="list-style-type: none"> Mensajes electrónicos equivalentes o EDI. Reglas y usos del comercio internacional. El pago del comprador. Categorización de los Incoterms. Grupos: <ul style="list-style-type: none"> E – Entrega directa a la salida. F – Entrega indirecta, sin pago del transporte principal. C – Entrega indirecta, con pago del transporte principal. D – Entrega directa en la llegada. 	<p>Omite integrar alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de los Incoterms: <ul style="list-style-type: none"> Mensajes electrónicos equivalentes o EDI. Reglas y usos del comercio internacional. El pago del comprador. Categorización de los Incoterms. Grupos: <ul style="list-style-type: none"> E – Entrega directa a la salida. F – Entrega indirecta, sin pago del transporte principal. C – Entrega indirecta, con pago del transporte principal. D – Entrega directa en la llegada.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Contenido.	45%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integra casos prácticos de los temas vistos y realiza una presentación frente al grupo. 	<p>Prácticas desleales de comercio exterior. (<i>Dumping</i>):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivos que llevan a una empresa a realizar dumping. • Implicaciones para el país importador. • Condiciones en las que puede realizarse dumping. • Tipos de dumping: <ul style="list-style-type: none"> – Esporádico. – Predatorio. – Persistente. • La legislación antidumping. • Discriminación de precios. • Subvenciones. • Daño a una rama de producción nacional. • Medidas de salvaguarda. • Cuotas compensatorias. 	<p>Omite integrar alguno aspecto: Prácticas desleales de comercio exterior. (<i>Dumping</i>):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivos que llevan a una empresa a realizar dumping. • Implicaciones para el país importador. • Condiciones en las que puede realizarse dumping. • Tipos de dumping: <ul style="list-style-type: none"> – Esporádico. – Predatorio. – Persistente. • La legislación antidumping. • Discriminación de precios. • Subvenciones. • Daño a una rama de producción nacional. • Medidas de salvaguarda. • Cuotas compensatorias.
AUTOEVALUACIÓN	5%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestro el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizo mapas y gráficas para ubicar los tipos de aduanas dentro del territorio nacional así como su actividad y segmento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administro los recursos disponibles aplicando un adecuado sistema logístico s para importar o exportar productos. • Identifico las ideas clave en los factores que inciden para la clasificación. • Pido la palabra para expresar sus ideas. 	<p>Omite desarrollar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar los recursos disponibles aplicando un adecuado sistema logístico para importar o exportar productos. • Identificar las ideas clave en los factores que inciden para la clasificación. • Pedir la palabra para expresar sus ideas.
	100%			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: CLAR- 03	Nombre del Módulo:	Clasificación arancelaria	Nombre del Alumno:
Docente evaluador:		Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.2	Identifica las fracciones arancelarias y nomenclatura de las mercancías de acuerdo con la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación.	Actividad de evaluación: 2.2.1 Diseña un caso práctico acerca del cálculo de las contribuciones de comercio exterior. En esta actividad deberá realizarse la Heteroevaluación.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Caso Práctico.	50%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexa un ejemplo práctico de tarifas arancelarias y complementarias, de permisos y autorizaciones de dependencias gubernamentales. 	<p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarifas arancelarias y complementarias: <ul style="list-style-type: none"> Impuestos generales de importación y exportación. Interpretación de la Ley. Reglas generales y complementarias de interpretación y aplicación. Permisos y autorizaciones de dependencias gubernamentales (clasificación de mercancías): <ul style="list-style-type: none"> Aranceles o cuotas de la tarifa. Normas Oficiales mexicanas. Determinación y certificación del país de origen de las mercancías: <ul style="list-style-type: none"> Reglas de mercado. Certificado del país de origen. 	<p>Omite integrar alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarifas arancelarias y complementarias: <ul style="list-style-type: none"> Impuestos generales de importación y exportación. Interpretación de la Ley. Reglas generales y complementarias de interpretación y aplicación. Permisos y autorizaciones de dependencias gubernamentales (clasificación de mercancías): <ul style="list-style-type: none"> Aranceles o cuotas de la tarifa. Normas Oficiales mexicanas. Determinación y certificación del país de origen de las mercancías: <ul style="list-style-type: none"> Reglas de mercado.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
			<ul style="list-style-type: none"> • Secretarías de Estado. • Aduanas autorizadas para el despacho de determinado tipo de mercancías. • Mercancías por las que no procede el tránsito internacional por territorio nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Certificado del país de origen. • Secretarías de Estado. • Aduanas autorizadas para el despacho de determinado tipo de mercancías. • Mercancías por las que no procede el tránsito internacional por territorio nacional.
Contenido.	40%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina si existe condonación de aranceles e impuestos al comercio exterior de acuerdo con los tratados internacionales. 	<p>Contiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación y cálculo de contribuciones: <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos al comercio exterior. • Derecho de trámite aduanero (DTA). • IVA. • Impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN). • Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). • Cuotas compensatorias. • Precios estimados. • Identificación de las consecuencias legales por errores en cálculos de las tarifas arancelarias: <ul style="list-style-type: none"> • Infracciones. • Multas y sanciones. 	<p>Omite integrar alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación y cálculo de contribuciones: <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos al comercio exterior. • Derecho de trámite aduanero (DTA). • IVA. • Impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN). • Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). • Cuotas compensatorias. • Precios estimados. • Identificar las consecuencias legales por errores en cálculos de las tarifas arancelarias: <ul style="list-style-type: none"> • Infracciones. • Multas y sanciones.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Actitudes	10%	<p>Además del criterio establecido en el rango de suficiente demuestra el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Maneja las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. Utiliza regulaciones administrativas gubernamentales para la importación, pago de aranceles o cuotas compensatorias dependiendo el bien, producto o servicio. Reconoce la legislación de nuestro país en contra del Dumping e identifica las consecuencias que este acto conlleva a los que lo realizan. 	<p>Omite desarrollar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejar las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. Utilizar regulaciones administrativas gubernamentales para la importación, pago de aranceles o cuotas compensatorias dependiendo el bien, producto o servicio. Reconocer la legislación de nuestro país en contra del Dumping e identificar las consecuencias que este acto conlleva a los que lo realizan.
	100%			